LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO, EMPLEO E INNOVACIÓN

CERTIFICA

La Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación Departamental - Unidad de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, requiere suscribir un convenio de asociación de acuerdo a las estipulaciones planteadas en el estudio previo.

Por lo anterior, se invitó a presentar propuesta a la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS – SECCIONAL CALDAS, identificada con el número NIT: 800.011.189-2, en la que se le da a conocer las condiciones específicas del convenio a celebrar.

En respuesta positiva a invitación enviada, se evidencia que se allegó todos los documentos requeridos en la invitación a presentar propuesta, por parte de "ACOPI – SECCIONAL CALDAS".

Que una vez revisada la propuesta y la documentación presentada por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS – SECCIONAL CALDAS identificada con el número NIT: 800.011.189-2, se pudo constatar que cuenta con la idoneidad requerida para celebrar convenio de asociación que requiere esta entidad.

Lo anterior, con el fin de que obre en el contrato que se pretende suscribir.

Manizales, 20 de agosto de 2026

Atentamente,

JUANITA ESPELETA NOREÑA
Secretaria, de Desarrollo, Empleo e Innovación.
Gobernación de Caldas

Proyectó: José Leonardo Betancur Quintero – Abogado SDEI